

DECRETO EXENTO Nº 472  
Pucón,  
24 FEB 2010

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25/12/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.
2. El Decreto Exento Nº 392 de fecha 11 de febrero de 2010, que aprueba el llamado a Licitación Pública, las bases Administrativas Generales, Documentos anexos, especificaciones técnicas, Comisión Receptora y Evaluadora para el llamado a licitación pública "Contrato de Suministro Materiales Eléctricos".
3. El acta de apertura electrónica de de fecha 22/02/10, adquisición Nº 2387-43-LE10.
4. El informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "Contrato de Suministro Materiales Eléctricos", de fecha 23/02/10.
5. El Decreto Exento Nº 1405 de fecha 17/08/09, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Administrador Municipal, don Marcelo Concha Villagra.
6. La Ley Nº19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
7. El DS Nº 250, que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
8. Las atribuciones que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, contenidas en el D.F.L. Nº 1/19704 del 27 de diciembre del 2001, publicada en Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el oferente Sociedad Comercial Arias y Castro Ltda., Rut 77.883.980-6, cumple con todos los requisitos y documentación solicitados en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Documentos Anexos.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública "Contrato por Suministro de Materiales Eléctricos", al oferente:
  - SOC. COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LTDA., RUT 77.883.980-6.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22.08.004 "Servicio Mantenimiento Alumbrado Público"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Gladiela Matus Panguilef*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

EMB/MCV/jsv.  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. De Partes.